

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No. 765204003007-2019-00231-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 790.000.00
TOTAL:	\$ 790.000.00

Son: SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$790.000,00).

Palmira, **09 SEP. 2021**

El Secretario,

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 031 de 10 SEP. 2021

Palmira, 10 SEP. 2021

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA"
DDA: MARTHA ISABEL ALDANA ARIZA
KAP.